



1. Propósito.

Definir y estructurar los temas de tesis a desarrollar por los estudiantes del programa de posgrado.

2.- Alcance.

Este procedimiento aplica a todos los estudiantes que cursan un posgrado en el Tecnológico Nacional de México. Inicia con el planteamiento del banco de temas de tesis que contribuirá al cumplimiento de los objetivos generales y particulares establecidos en el plan de estudios del programa de posgrado, y termina con la aprobación del protocolo de trabajo o investigación a seguir en lo sucesivo por el estudiante asignado a un determinado tema de tesis.

3. Políticas de Operación.

3.1. Las responsabilidades en relación a los diferentes departamentos y órganos, son las siguientes:

Subdirector de Posgrado (SP): Notificar las fechas para definir y entregar el banco de temas de tesis, la asignación de estudiantes, la asignación de CT y revisar la propuesta del protocolo de trabajo o investigación. Lo anterior con la finalidad de emitir las respectivas comisiones y constancias de aceptación/rechazo referente a los temas de tesis a desarrollar.

Consejo de Posgrado (CP): Analiza y aprueba el banco de temas de tesis acorde a la pertinencia sobre líneas de investigación y aplicación del conocimiento (LGAC) que se encuentren vigentes en dicho momento. Avala la asignación de estudiantes a los temas de tesis y la conformación de los respectivos Comités Tutoriales que darán seguimiento al desarrollo del tema de tesis. En casos especiales o situaciones extraordinarias al común cumplimiento del objetivo del proceso, intervendrá acorde a normativa para deliberar y dictaminar sobre el proceder.


Comité Tutorial (CT): Revisa y evalúa el protocolo de trabajo o investigación.

Tutor(a) Académico (TA): Orienta al estudiante en su trayectoria académica y estancia en el programa de posgrado.

Núcleo Académico Básico (NAB): Los profesores que pertenecen a este, elaboran las propuestas de temas de tesis a dirigir. En el caso de las propuestas autorizadas a conformar el banco de tema de tesis, el respectivo profesor procede a definir y asignar estudiante. Asimismo, el Director de tesis instruye al estudiante sobre el planteamiento del protocolo de trabajo o investigación, donde una vez culminado otorgará el aval para que sea turnado al Comité Tutorial.


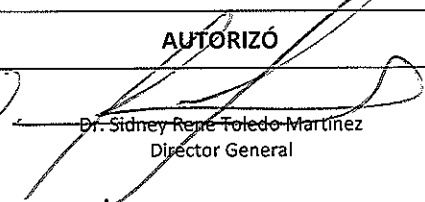
3.2 Información Documentada. El periodo de retención de la documentación en su formato impreso será de al menos de 5 años, no obstante resulta de carácter obligatorio para el titular o responsables a cargo, el que se respalde continuamente la información en formato digital legible. Lo anterior con la finalidad de prever la: (i) Conservación y transferencia de la información al titular o responsables entrantes. (ii) Conformación de los Medios de Verificación que demandan las instancias de apoyo y/o el propio Instituto o Centro, según aplique.


ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dra. Karen Aylin Vargas García/Presidenta del núcleo académico básico de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología. Dr. Genaro Ochoa Cruz/Coordinador de Maestría en Ingeniería Industrial. Dra. Elizabeth del Carmen Varela Santos/Coordinadora de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología.	Mtro. Elvis Recio Campos / Subdirector de Posgrado e Investigación. Lic. Judith Amaya Domínguez/ Directora Académica.	Dr. Sidney René Toledo Martínez Director General
Tierra Blanca, Veracruz a 19 de Octubre del 2021		Página 1 de 6

 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Código: POSGRADO-02
	Procedimiento para el planteamiento, asignación y protocolo del tema de Tesis en el Posgrado.	Rev: 01


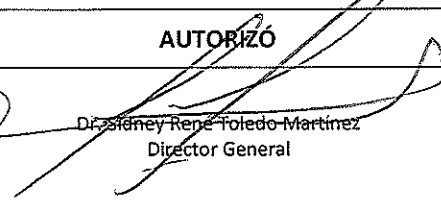
4. Descripción del procedimiento.


Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.- Notifica al Consejo de Posgrado sobre las fechas para definir temas de tesis.	1. Mediante el Formato “Asignación de tema de Tesis” y a más tardar en la segunda semana del primer semestre, el Subdirector (a) de Posgrado solicita al Presidente del Consejo de Posgrado que convoque a reunión para iniciar el proceso de revisión, aval y definición del banco de propuestas de temas de tesis, asignación de estudiantes y Comité Tutorial.	Subdirector (a) de Posgrado
2.-Solicita a profesores (as) las propuestas de temas de tesis.	2. En atención al paso anterior y en un periodo no mayor a 5 días hábiles, el Consejo de Posgrado informa a los profesores del Núcleo Académico Básico sobre las fechas para recibir las propuestas de temas de tesis.	Consejo de Posgrado
3.- Elaboran y entregan las propuestas.	3. Haciendo uso del Formato “Banco de tema de tesis” y a más tardar en la semana 5 del semestre en curso, los profesores del Núcleo Académico Básico entregan al Consejo de Posgrado la(s) propuesta(s) de tema(s) de tesis.	Núcleo Académico Básico
4.-Revisa, define y autoriza el banco de tema de tesis.	4. Entre la semana 5 y 7, el Consejo de Posgrado realiza una reunión con el objeto de revisar la pertinencia de las propuestas, su impacto sobre las Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento y la congruencia con el perfil del programa de posgrado. Se informa a los estudiantes y profesores sobre el banco de temas de tesis autorizado a efecto de inicializar el proceso de difusión/entrevistas y asignación de tema.	Consejo de Posgrado
5.-Asigna estudiante al tema de tesis.	5. En atención al paso anterior y a más tardar en la semana 8, el profesor con tema(s) de tesis autorizado(s) entrevista a los estudiantes para seleccionar a cual le será asignado un determinado tema de tesis, siendo esto notificado al Consejo de Posgrado a través del “Aceptación del tema de tesis” . En paso adicional, el profesor instruye al estudiante en el llenado del Formato “Revisión del protocolo de tesis” para la conformación de la propuesta del protocolo de trabajo.	Núcleo Académico Básico

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dra. Karén Aylin Vargas García/Presidenta del núcleo académico básico de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología. Dr. Genaro Ochoa Cruz/Coordinador de Maestría en Ingeniería Industrial. Dra. Elizabeth del Carmen Varela Santos/Coordinadora de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología.	 Mtro. Elvis Recio Campos / Subdirector de Posgrado e Investigación. Lic. Judith Amaya Domínguez/ Directora Académica.	 Dr. Sidney René Toledo Martínez Director General
Tierra Blanca, Veracruz a 19 de Octubre del 2021		Página 2 de 6

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Código: POSGRADO-02
	Procedimiento para el planteamiento, asignación y protocolo del tema de Tesis en el Posgrado.	Rev: 01

6.-Avala la asignación de estudiante.	6. Se convoca a reunión para revisar y avalar las asignaciones de estudiantes a los temas de tesis, estableciendo un Tutor Académico y Comité Tutorial pertinente para cada uno de estos. Mediante el Formato “Aval de tema de tesis” y a más tardar en la semana 10, se reporta al Subdirector de Posgrado sobre las determinaciones: banco de temas de tesis, estudiantes, Tutor Académico y Comité Tutorial designado; anexando como sustento una copia del dictamen (actas).	Consejo de Posgrado
7.-Elabora designación y notificación para evaluar el protocolo.	7. Elabora acorde al Formato “Designación de Comité Tutorial” y entrega a más tardar en la semana 11 las notificaciones relacionadas a las designaciones. Adicionalmente y mediante el comunicado descrito en el formato “Conformación para revisión de protocolo de tesis” , se notificará al Presidente del Consejo de Posgrado sobre la fecha para entregar información referente a la evaluación del protocolo de trabajo.	Subdirector (a) de Posgrado
8.- Regula el proceso de evaluación del protocolo de trabajo.	8.- En coordinación con los Directores de Tesis, el Comité Tutorial y el Titular del Seminario, según se considere, establecerán mecanismos para llevar a cabo el proceso de evaluación de los protocolos de trabajo.	Consejo de Posgrado
9.- Recibe designación y evalúa el protocolo de trabajo.	9.- Recibe designación e inicia el proceso de revisión de la propuesta del protocolo de trabajo que anticipadamente avanzó el estudiante (Formato Revisión de Tesis) acorde a las instrucciones realizadas por su Director de Tesis (ver paso 5). El original del formato debidamente firmado y completado, se entregará al Consejo de Posgrado a más tardar en la semana 13 del semestre en curso. Cabe señalar que los integrantes del Comité Tutorial procederán a realizar la evaluación, siempre y cuando el formato esté previamente avalado por el Director de Tesis.	Comité Tutorial

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dra. Karen Aylin Vargas García/Presidenta del núcleo académico básico de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología. Dr. Genaro Ochoa Cruz/Coordinador de Maestría en Ingeniería Industrial. Dra. Elizabeth del Carmen Varela Santos/Coordinadora de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología.	 Mtro. Elvis Recio Campos / Subdirector de Posgrado e Investigación. Lic. Judith Amaya Domínguez/ Directora Académica.	 Dr. Sidney René Toledo-Martínez Director General
Tierra Blanca, Veracruz a 19 de Octubre del 2021		Página 3 de 6

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Código: POSGRADO-02
	Procedimiento para el planteamiento, asignación y protocolo del tema de Tesis en el Posgrado.	Rev: 01


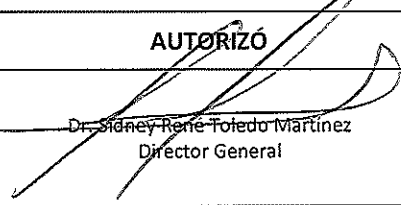
10.1.-Emite constancia de Aceptación/Rechazo. 10.2. Delibera situación y dictamina.	10.- El Consejo de Posgrado recibe las evaluaciones de los protocolos de trabajo y ratifica el dictamen según aplique (aceptación, aceptación condicionada, rechazado). Este se hace del conocimiento del Subdirector (a) de Posgrado (en respuesta al comunicado “Conformación para revisión de protocolo de tesis”), para que proceda a emitir las Constancias correspondientes (Formato Liberación de Protocolo de Tesis) e informe a los estudiantes y al Titular del Seminario.	Consejo de Posgrado y Subdirector (a) de Posgrado
--	---	---


5. Documentos de referencia.

DOCUMENTOS
Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado en Institutos y Centros del Tecnológico Nacional de México.

6.- Registros.

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Propuestas de temas de tesis	5 años	Consejo de Posgrado	POSGRADO-02-02
Autorización del Banco de temas de tesis		Núcleo Académico Básico	Acta
Asignación de tema de tesis a estudiante		Núcleo Académico Básico	POSGRADO-02-03
Aval de la asignación y definición del Comité Tutorial		Consejo de Posgrado	POSGRADO-02-03 y Acta
Deliberación extraordinaria para la aprobación del protocolo de trabajo		Subdirector de Posgrado	Acta
Oficio Conformación para revisión protocolo de tesis		Consejo de Posgrado	POSGRADO-02-06

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dra. Karén Aylin Vargas García/Presidenta del núcleo académico básico de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología. Dr. Genaro Ochoa Cruz/Coordinador de Maestría en Ingeniería Industrial. Dra. Elizabeth del Carmen Varela Santos/Coordinadora de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología.	 Mitro. Elvis Recio Campos / Subdirector de Posgrado e Investigación. Lic. Judith Amaya Domínguez/ Directora Académica.	 Dr. Sidney René Toledo Martínez Director General
Tierra Blanca, Veracruz a 19 de Octubre del 2021		Página 4 de 6

	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Código: POSGRADO-02
	Procedimiento para el planteamiento, asignación y protocolo del tema de Tesis en el Posgrado.	Rev: 01

Protocolo de trabajo y evaluación	Consejo de Posgrado	POSGRADO-02-07
Notificación sobre las fechas para definir y asignar temas de tesis	Subdirección de Investigación	POSGRADO-02-01
Aval de temas de tesis (anexo: copias de las actas del Consejo de Posgrado)	Subdirección de Investigación	POSGRADO-02-04 (copias de Actas)
Acuse del oficio de designación de los profesores	Profesor	POSGRADO-02-05
Acuse de la Constancia de Aceptación o Rechazo	Estudiante	POSGRADO-02-08
Formato de Solicitud de tema de tesis	Subdirección de Investigación	POSGRADO-02-09

7. Glosario de acrónimos, términos, definiciones y atribuciones:

En el presente apartado se define y/o describe a detalle las definiciones/funciones de los elementos claves que inciden/intervienen/interactúan en los procedimientos de posgrado, clasificados según tipología.

Relativo al nombramiento de una persona:

Director de Tesis: Profesional encargado de orientar las habilidades y el desarrollo académico del estudiante, hasta la obtención del grado. Conocedor de la temática y de la metodología que servirá de base en la solución de la problemática establecida en la Tesis.

Codirector de Tesis: Profesional con funciones similares o complementarias a las del Director de Tesis, que contribuyen al fortalecimiento del tema de Tesis. El Codirector podrá ser un profesor interno o externo al instituto o centro, previamente avalado por el Consejo de Posgrado.

Relativo al nombramiento de un grupo:

CIPI (Comité Institucional de Posgrado e Investigación): Es un órgano colegiado de naturaleza académica, que interviene a nivel institucional en el proceso de planeación de estrategias que coadyuven al fortalecimiento del posgrado y de la investigación. Estará compuesto por el Subdirector Académico (Presidente), Jefe de la DEPI o Subdirector de Investigación y Posgrado o equivalente (Secretario Técnico), los Coordinadores de los Programas de Posgrados (Miembros), y profesores con experiencia académica y reconocida trayectoria en investigación (Invitados). Para el caso de Instituciones que cuenten con un solo programa de posgrado, el Coordinador del Programa de Posgrado y los miembros del CP asumirán la función de Secretario Técnico y Miembros, respectivamente.

CP (Consejo de Posgrado): Es un grupo de trabajo conformado por profesores con experiencia comprobable y con perfil académico acorde al programa de maestría o especialización, que tiene por objeto regular de manera colegiada todo aspecto académico que conlleve al desarrollo del plan de estudios y el

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dra. Karén Aylin Vargas García/Presidenta del núcleo académico Básico de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología. Dr. Genaro Ochoa Cruz/Coordinador de Maestría en Ingeniería Industrial. Dra. Elizabeth del Carmen Varela Santos/Coordinadora de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología.	Mtro. Elvis Recio Campos / Subdirector de Posgrado e Investigación. Lic. Judith Amaya Domínguez/ Directora Académica.	Dr. Saúl René Toledo Martínez Director General



buen proceder del mismo.

CT (Comité Tutorial): Grupo de profesores (mínimo 3) asignado a un estudiante para planear, programar, coordinar, supervisar y evaluar su desempeño académico una vez que inicia sus estudios hasta que presenta su examen de grado, todo esto en apego al plan de trabajo y alcance/impacto del tema de tesis.

Relativo a un área:

DP (Departamento de Posgrado): Está conformado por el Jefe de la DEPI o Subdirector de Posgrado, y por el personal que coordina cada uno de los programas de posgrado. En tanto los profesores del posgrado (NAB,CT,Docentes) y el CP/CD, infieren en todo aspecto concerniente al desarrollo y mejora de la vida académica. Está conformado por el Regula, avala y coordina el quehacer de los procesos de posgrado. Para Institutos Federales corresponde a la DEPI (División de Estudios de Posgrados e Investigación), mientras que para los Institutos Descentralizados se refiere a la SP (Subdirección de Posgrado). En el caso de los Centros, la función la realizará la SA (Subdirección Académica).

Relativos a las acciones:

Evaluación: Actividad sistemática y continua, integrada dentro del Proceso Educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima certeza e información para la mejora del PROCESO.

8. Anexos

Ninguno

9. Cambios de Versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	Julio de 2021	Documento original
1	Noviembre 2021	Se agregaron los encabezados y pies de página con los requisitos que marca la norma ISO 9001:2015 para el control de documentos, Num. de Revisión, Fecha, Código, elaboró, revisó, autorizó.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dra. Karen Aylin Vargas García/Presidenta del núcleo académico básico de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología. Dr. Genaro Ochoa Cruz/Coordinador de Maestría en Ingeniería Industrial. Dra. Elizabeth del Carmen Varela Santos/Coordinadora de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Biotecnología.	Mtro. Elvis Recio Campos / Subdirector de Posgrado e Investigación. Lic. Judith Amaya Domínguez/ Directora Académica.	Dr. Sidney René Toledo Martínez Director General
Tierra Blanca, Veracruz a 19 de Octubre del 2021		Página 6 de 6